

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral $N^{\circ}$ . 0210-2024-R-UNA



CHACA ARI

RECTOR

Puno, 25 de enero del 2024

## **VISTOS:**

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Técnico en Ofimática;

# **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo:

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 009-2021-AU-UNA;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO. - OTORGAR, el Diploma de Técnico en Ofimática (250 hrs.), a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Cely Liz Olivia Flores Valero
- 2.- Maria Elena Flores Huanca
- 3.- Samuel Laura Huanca
- 4 Alexander Edmundo Hermoza Sanchez
- 5.- Carlos Eduardo Layme Mamani
- 6.- Ronald Percy Condori Ramos
- 7.- Sandra Mamani Flores
- 8.- Walter Williams Mamani Flores
- 9.- Alexander Coila Cruz
- 10.- David Teofilo Cabrera Moya

#### **POR TANTO:**

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectorados: Académico OCI., OAJ., OPP.

- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- Archivo/2024.